

DISCRIMINACIÓN EN EL AULA  
DE UNA ESCUELA PRIMARIA DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO

*María de Lourdes Salazar Silva*  
*María de Lourdes Sánchez Velázquez*  
*Angélica Jiménez Robles*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN



El objetivo de este trabajo es exponer los resultados preliminares de una investigación sobre prácticas de discriminación en las interacciones cotidianas profesor-alumnos y alumnos-alumnos, en dos escuelas de educación primaria de la Ciudad de México, realizada por profesoras de las Unidades UPN 097 y 095.

La intención es visibilizar las expresiones de discriminación en el espacio escolar a partir de una metodología cualitativa, en la que empleamos los siguientes recursos para favorecer la expresión de experiencias: el taller de cuento, el cuestionario para alumnos, la entrevista exhaustiva para profesores y el registro de observaciones de clase. Consideramos que la metodología seleccionada es la idónea porque nos permite comprender a los sujetos de la educación, sus interacciones y prácticas cotidianas en el aula desde una posición más humana; lo que posibilita analizar las experiencias de discriminación, no sólo desde la mirada externa del investigador, sino también a partir de la palabra, de la subjetividad e intersubjetividad de maestros y alumnos. Este trabajo fue realizado desde la visión relacional de la alteridad, donde los sujetos interactúan, se enfrentan, conviven, y muestran su lado humano, hasta la visión contraria como lo es la negación del otro.

Esta investigación evidencia también el estrecho vínculo entre la discriminación y otros fenómenos sociales como la exclusión, la violencia verbal o física que acontece en los salones de clase, éstos últimos aparecen como expresiones de discriminación y al mismo tiempo como consecuencia de ella.



LC213.3

M6

Salazar Silva, María de Lourdes

S3.3

Discriminación en el aula de una escuela primaria de la Ciudad de México / María de Lourdes Salazar Silva, María de Lourdes Sánchez Velázquez, Angélica Jiménez Robles – México : UPN, 2019.

1 texto electrónico (36 p.) : 1.4 Mb. ; archivo PDF  
ISBN 978-607-413-309-7

1. Discriminación en la educación I. Sánchez Velázquez, María de Lourdes, coaut. II. Jiménez Robles, Angélica, coaut.

### **Discriminación en el aula de una escuela primaria de la Ciudad de México**

*María de Lourdes Salazar Silva*

*María de Lourdes Sánchez Velázquez*

*Angélica Jiménez Robles*

Primera edición, junio de 2019

© Derechos reservados por la Universidad Pedagógica Nacional

Esta edición es propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional,

Carretera al Ajusco núm. 24, col. Héroes de Padierna, Tlalpan, CP 14200,

Ciudad de México

*www.upn.mx*

Esta obra fue dictaminada por pares académicos.

ISBN 978-607-413-309-7

Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta obra, por cualquier medio, sin la autorización expresa de la Universidad Pedagógica Nacional.

HECHO EN MÉXICO.



DISCRIMINACIÓN EN EL AULA DE UNA ESCUELA  
PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

*María de Lourdes Salazar Silva*

*María de Lourdes Sánchez Velázquez*

*Angélica Jiménez Robles*

## ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	6
<b>La discriminación en las aulas: una realidad insoslayable</b> .....	9
En torno al problema .....	9
La forma de investigar.....	11
Acercamiento conceptual .....	12
<b>Los hallazgos</b> .....	17
El desconocimiento del otro.....	17
<i>El maltrato entre iguales como forma de convivencia</i> .....	18
Discriminación en las relaciones maestra-alumnado .....	22
<i>Entre prejuicios y estereotipos</i> .....	25
<i>Niños excluidos, voces silenciadas</i> .....	26
<i>La discriminación desde la mirada de una maestra</i> .....	29
A manera de conclusiones.....	31
<b>Referencias</b> .....	33

## INTRODUCCIÓN

La discriminación es un problema que acompaña al ser humano a lo largo de su historia; no obstante, en México, en el presente siglo, apenas empieza a cobrar importancia para los investigadores, y las políticas públicas. La preocupación expresada en algunas políticas públicas, podemos ubicarla en los artículos 1º y 2º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en los que se señala, respectivamente, que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamadas en la Declaración.

México avanza lento en las acciones contra la discriminación, en los primeros años de este siglo se crearon leyes federales y locales para prevenir y eliminar la discriminación, así como instituciones con el mismo fin, tal es el caso de la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ciudad de México (Copred). Además, la discriminación se ha tipificado como delito en las legislaciones penales de los estados, esto ha sucedido de forma paulatina; en la actualidad, en 29 de los 32 estados de la República se considera un delito. Otras de las acciones, en nuestro país para hacer frente a este fenómeno, son la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) y el Espacio de Desarrollo Integral para la Superación (EDIS) de la Ciudad de México, estos instrumentos buscan conocer sus diversas manifestaciones, los sujetos que discriminan y los que sufren la discriminación, los ámbitos de la vida en que se presenta este problema y los factores socioculturales con los que se asocia.

La investigación que presentamos sigue esa línea de interés, conocer cómo se manifiesta la discriminación, particularmente, en el ámbito escolar de la educación básica en la Ciudad de México, donde tenemos experiencia con profesoras y su formas de actuación en el aula.

El trabajo que exponemos se deriva de una investigación más amplia que aborda las relaciones, prácticas y creencias que generan discriminación del

personal docente hacia el alumnado en escuelas primarias de tiempo completo en la Ciudad de México.

Los resultados que mostramos en este documento están basados únicamente en la observación y estudio de un grupo de tercer grado de una de las escuelas seleccionadas. Visibilizamos prácticas discriminatorias sutiles, como la exclusión que generan hacia algunos alumnos, tanto sus pares como la profesora del grupo.

Esta investigación evidencia también el estrecho vínculo entre la discriminación y otros fenómenos sociales como la exclusión, la violencia verbal o física que acontece en los salones de clase, éstos últimos aparecen como expresiones de discriminación y al mismo tiempo como consecuencia de ella.

Indagar sobre el fenómeno de la discriminación es de suma importancia pues atenta contra la dignidad humana, viola los principios de igualdad y de justicia, basándose en ideas de superioridad-inferioridad que tienen sustento en prejuicios sociales, así como en la falta de reconocimiento y respeto a las diferencias sociales y culturales que existen entre individuos y grupos sociales. A nivel individual impacta en la autoestima de las personas, y a nivel macrosocial está en el origen de múltiples problemas sociales como el racismo, la exclusión y el genocidio.

El documento está estructurado de la siguiente manera, en el primer apartado realizamos el encuadre del objeto de indagación, la discriminación en el aula de una escuela primaria en la Ciudad de México. El objetivo es dar cuenta de esas formas de discriminación que se manifiestan en el aula tomando como punto de partida las interacciones sociales entre los sujetos que comparten dicho espacio; exponemos los elementos conceptuales que nos permitirán interpretar los referentes empíricos obtenidos, retomamos autores como Barrère (2003), quien destaca el carácter estructural de la discriminación y la equipara con toda infracción del principio de igualdad; otro autor que aporta al estudio es Conde (2014), quien recupera el aspecto subjetivo de la discriminación, actitudes y prejuicios, entre otros aspectos que desembocan en la opresión y descalificación de las personas que son diferentes; explicitamos el enfoque de investigación y los dispositivos de indagación utilizados, tales como: la

entrevista en profundidad para profesores, un cuestionario de preguntas abiertas dirigido al alumnado y el registro de observación del aula.

En el segundo apartado abordamos los hallazgos realizados en términos de los actos de discriminación en los alumnos y en las relaciones maestro-alumno. Finalmente, presentamos las conclusiones.



## LA DISCRIMINACIÓN EN LAS AULAS: UNA REALIDAD INSOSLAYABLE

### EN TORNO AL PROBLEMA

El escrito presenta los primeros resultados de la investigación de corte cualitativo, titulada: *Relaciones, prácticas y creencias que generan discriminación del personal docente hacia el alumnado en escuelas primarias de tiempo completo en la Ciudad de México*. El estudio tiene como objetivo develar lo que sucede en términos de discriminación, desigualdad y diferencia en el aula y su relación con las situaciones de rechazo que viven algunas personas en esos espacios educativos. La idea de la que partimos es una visión relacional, es decir, analizamos el fenómeno de la discriminación destacando las formas en las que se relacionan los sujetos de estudio, cómo se comunican, qué visión tienen unos de otros; qué tipo de lazos sociales establecen en la convivencia escolar; qué es lo que subyace en las interacciones cotidianas del colectivo escolar, llenas de desigualdades y estigmas sociales. Partimos de la idea de que en la educación:

En la forma de percibir al otro, pueden distinguirse al menos dos perspectivas: se asume una posición de identidad al ver al Otro como un igual, o bien, se percibe al Otro como diferente entendiendo la diferencia en términos de oposición: Superior/inferior; bueno/malo; normal/anormal; sano/enfermo, etc. [...]. Se percibe al Otro como un igual en el que se evidencian sus ausencias, no sus diferencias: ausencia de lenguaje, ausencia de conocimiento, ausencia de valores, etcétera; en otras palabras, el Otro se percibe como un igual incompleto que debe ser completado, un igual incompleto al que es necesario entregarle aquello que le falta y que se espera, acepte aquello que se le impone como necesario para ser completo. Así pues, esta forma de percibir al Otro no

es más que la proyección de los propios valores en el Otro y aparece como la única forma de ver al Otro como un igual, aunque más que igual termina por ser idéntico (Naranjo, 2014, p. 1).

Este trabajo de investigación tiene la intención particular de visibilizar y comprender la relación que guardan las prácticas de discriminación que caracterizan las interacciones diarias de los alumnos, y los de éstos y su profesora, que tienen lugar en un grupo de tercer grado de primaria, de una escuela de jornada ampliada al norte de la Ciudad de México.

En nuestra sociedad existen un sinnúmero de actitudes que dan muestra del rechazo a la diferencia entre las personas, ya sea por su preferencia sexual, edad, clase social o sus rasgos culturales, como es el caso de los migrantes, los grupos minoritarios o los cuestionados socialmente. Por ejemplo, los docentes que luchan, los jóvenes que están sin empleo ni escuela, los anarquistas, los que se tatúan, los que tienen complejiones corporales consideradas fuera de lo “normal” o los que presentan supuestas discapacidades. Sería interminable enumerar todas las situaciones cotidianas en distintos entornos sociales y que se reflejan en cada espacio particular, en el caso concreto de la investigación que nos ocupa, nos enfocamos en las escuelas primarias de tiempo completo y jornada ampliada en la Ciudad de México.

Partimos de la idea de que en las instituciones de educación básica, no es suficiente con instalar los discursos oficiales sobre equidad, justicia y derechos humanos, es prioritario que en esos lugares las prácticas sociales estén mediadas por los derechos como una necesidad; sin embargo, éstos no han sido atendidos por el entorno escolar y los sujetos que ahí conviven; tampoco se visualizan en las relaciones que entablan entre sí al interior de la misma; por el contrario, partimos del supuesto que las interacciones en dichos espacios se caracterizan por una profunda falta de respeto, de empatía y de solidaridad entre sus miembros, para el desarrollo de los educandos y del profesorado. Ese tipo de relaciones que se establecen en la escuela responden a una pauta cultural generalizada, al menosprecio hacia los que son diferentes, a quienes poseen rasgos físicos que, socialmente, los posicionan como débiles o

desfavorecidos en comparación con los demás. Tal posicionamiento lleva a los sujetos que no comparten dichas características “desfavorables” a segregarlos, agredirlos, menospreciarlos e ignorarlos; todas estas prácticas tienen un impacto desfavorable en la autoestima de quienes las sufren.

En virtud de lo anterior, nos interesa identificar y develar ¿cómo viven el profesorado y alumnado las situaciones de discriminación en educación básica?, ya que en los discursos que hemos recopilado en las sesiones de clase con los maestros-alumnos con los que trabajamos en la Universidad Pedagógica Nacional, identificamos una gama de situaciones injustas y fuera de los derechos de los infantes que se manifiestan en relación a dicha problemática y lo que escuchamos es que, en no pocos casos, está presente la participación de los docentes.

## LA FORMA DE INVESTIGAR

El enfoque cualitativo es el más conveniente para conocer las voces de los maestros y educandos en torno a la discriminación dentro de las escuelas. Sabemos que la teoría no es la única fuente de orientación para realizar esta investigación (Rueda, 2007), por ello pretendemos incorporar visiones amplias del mundo escolar, con la identificación de culturas homogeneizantes, dominantes al interior de las instituciones, entre los actores involucrados, al describir e interpretar acciones de la vida cotidiana. En concordancia relativa con los planteamientos de Pérez (1999), eso implica revisar la teoría, pero también acudir a las escuelas e interactuar con los sujetos participantes.

Por dichas razones, en esta investigación de corte cualitativo, es imprescindible escuchar experiencias y concepciones de los estudiantes y maestros acerca de la discriminación en sus escenarios naturales. Es primordial en el campo de la investigación, ya que es un escenario educativo en el que, institucionalmente, el estudiantado no es escuchado, valorado ni tomado en cuenta en sus particularidades identificativas y su riqueza particular; de igual forma, en algunos casos, el docente tampoco es visto y reconocido por parte de las

autoridades de las escuelas, y como consecuencia tenemos una falta de relaciones democráticas en el entorno escolar.

Los dispositivos metodológicos utilizados son la entrevista en profundidad con los profesores, un cuestionario de preguntas abiertas para los alumnos, el registro de observación de clase (que contiene las formas de comunicarse; dirigirse; tratarse; nombrar al otro, a su compañero que debiera ser un igual); también impulsamos un espacio de reflexión colectiva de los infantes, a través de un taller de cuento cuyo propósito fue básicamente acercar al alumnado al problema de la discriminación, mediante la literatura. El cuento que se trabajó fue *Juul*, escrito por Gregie de Maeyer y Koen Vanmechelen (1996), que aborda el maltrato entre iguales. Este ejercicio de sensibilización reveló la existencia de relaciones con agresión verbal entre iguales, como las expresiones de discriminación. Se utilizó como medio indirecto de expresión especialmente para aquellos que les es difícil hablar en clase de sí mismos, de sus necesidades, de la forma como perciben y son percibidos en su grupo.

## ACERCAMIENTO CONCEPTUAL

La discriminación es un fenómeno social que está presente desde el inicio de las civilizaciones, ha acompañado el desarrollo del hombre y sus sociedades. En México existe legislación al respecto desde el 2003.

En nuestro país, son dos los marcos jurídicos que pretenden regular la discriminación. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1 y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada inicialmente en el 2003<sup>1</sup>, artículo 1, fracción III.

El primer dispositivo legal establece la prohibición de discriminar sin especificar el significado del término:

---

<sup>1</sup> Existe también La Ley para prevenir y eliminar la discriminación del Distrito Federal, su ámbito de aplicación es local, de fecha 24 de febrero de 2011, misma que abroga la legislación inicial de 2006.

Artículo 1. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El segundo dispositivo, en su Artículo 1, fracción III, señala lo que debe entenderse por discriminación en el ámbito jurídico<sup>2</sup>:

III. Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo [...].

También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia [...].

Desde las concepciones jurídicas, la discriminación no es una cuestión de rechazar, distinguir, o dar un trato diferenciado, para estar en presencia de un

---

<sup>2</sup> Esta Ley Federal también precisa 34 conductas discriminatorias en su Artículo 9, resulta interesante comentar que la Ley para Prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México señala, en su artículo 6, 36 conductas de discriminación.

acto de discriminación es necesario que esa acción de trato diferente, de rechazo, de distinción, tenga como consecuencia el impedir al sujeto el libre ejercicio de un derecho. Para que haya discriminación, no importa si existe o no intencionalidad o conciencia, basta que el individuo viva con la opresión del otro o con que el otro se vea limitado o sufra una limitación en el ejercicio de algún derecho.

Algunos autores, como Barrère (2003), sostienen que el abordaje legal olvida que la discriminación es un fenómeno que se da en las relaciones cotidianas, en los procesos de interacción, y que se vincula con cuestiones de poder, de dominio y subordinación. Que implica un trato desigual, entre grupos con diferente poder social, y por ello no debe reducirse a una cuestión de simple relación entre individuos, sino ver a esos sujetos como parte de colectivos, hombres, mujeres, niños con una situación de poder diferente en la estructura social (Barrère, 2003). Con ello la autora alude al carácter estructural de la discriminación.

Para este estudio retomamos esa concepción más amplia que propone Barrère (2003) de este fenómeno, para ella, la discriminación es equivalente a toda infracción del principio de igualdad cuando ocurre alguno de los principios de diferenciación prohibidos.

Partimos a su vez del planteamiento de que la no discriminación tiene que ver con igualdad, inclusión, dignidad, la libertad o el libre ejercicio de los derechos humanos, con la justicia y con un trato justo. En este orden de ideas, la discriminación alude entonces a una injusticia que se reproduce en la vida diaria en las instituciones, como es el caso de la escuela.

Un concepto más de discriminación en el que nos basamos es el que formula Conde (2014), para este autor el fenómeno en cuestión tiene que ver con un complejo entramado subjetivo de creencias, actitudes, prejuicios y comportamientos conscientes o inconscientes que ejercen unas personas sobre otras, cuyo resultado es la dominación, opresión y descalificación de aquellos que son diferentes:

Se producen y reproducen un conjunto de prejuicios, creencias y estigmas sociales que buscan instaurar una hegemonía ideológica en la sociedad para

mantener el inequitativo reparto del poder económico, político y cultural, a través del silenciamiento, el menosprecio y la minusvaloración de todas aquellas expresiones que se alejen del patrón cultural establecido. Esta hegemonía se convierte en el sentido común, aceptado y defendido por la mayoría de la sociedad, incluso por aquellos que son víctimas, a las que se les han conculcado sus derechos más elementales (pp. 5-6).

En las conceptualizaciones anteriores destacan acciones que pueden servir para identificar eventos de discriminación en la vida cotidiana, éstos son el trato desfavorable y/o de desprecio injustificado que se da a las personas de determinados grupos que se encuentran en desventaja respecto a otros mejor posicionados socialmente en las estructuras de poder; la distinción y exclusión, la limitación o reconocimiento de derechos, el menosprecio y la minusvalía a quienes pertenecen a esos colectivos sociales.

Otros elementos conceptuales de utilidad para este estudio son las creencias explícitas e implícitas, al respecto, Pozo *et al.* (2009), señalan que “Toda nuestra conducta, incluso la intelectual, depende de cuál sea el sistema de nuestras creencias auténticas” (p. 33). Éstas llegan a nosotros a través de la experiencia de los otros, no las conocemos ni sabemos que las tenemos.

Las creencias implícitas se basan en las concepciones prácticas, en el aprendizaje no consciente, de experiencia personal e informal, prevalece el hacer sobre el saber, dependen del contexto y son difíciles de controlar conscientemente. Las explícitas en el sistema teórico, en el conocimiento consciente, en la reflexión y comunicación social de la experiencia, en la instrucción formal, en el saber. Las teorías implícitas son difíciles de cambiar de forma deliberada.

El insulto también es un concepto importante en esta investigación. Martínez Lara (2009), basándose en autores como Brow y Levison (1987) y Zimmerman (2005), plantea que son un acto de habla cuya intención por lo general, es agredir y humillar a la o las personas con las que se establece comunicación en un momento específico (p. 60). Los insultos forman parte de los actos que atentan contra la imagen positiva de nuestros interlocutores y tienen como consecuencia inmediata terminar con la comunicación o generar

un conflicto. Sus consecuencias mediatas son impactar negativamente en la autoestima de la persona a quien se ofende con palabras hirientes con las que se le demuestre falta de estima o aprecio. La función principal de ese acto de habla es denigrar la imagen del destinatario y constituye entonces una violencia verbal.

Martínez Lara (2009) considera, además, que los insultos son parte del patrimonio lingüístico y cultural de una comunidad de habla y por ello pueden reflejar valores sociales al mostrar las actitudes, creencias y cualidades que son evaluadas como negativas o positivas por los miembros de una comunidad específica, la discriminación abreva de esas fuentes culturales (p. 64).



### EL DESCONOCIMIENTO DEL OTRO

Los alumnos, a partir del cuento de Juul, identifican discriminación con los insultos y el maltrato que sufre el personaje principal. En consecuencia, conciben la discriminación como una acción derivada desde otros, cuando mencionan que “Juul fue maltratado o agredido por otros, no respetado” y que “lo molestaban”. Al parecer, los niños se dan cuenta que los actos del personaje principal son una respuesta a una acción previa ejercida por otros contra el personaje, basada en prejuicios y estereotipos sociales, situación que materializa un acto de discriminación, en tanto que la acción implica una injusticia que viola el principio de igualdad de trato. El alumnado destaca, desde sus reflexiones en torno a lo que le sucedió a Juul, las necesidades de aceptación, de pertenencia y de no rechazo, aspectos que tienen una estrecha relación con la configuración de identidad de los seres humanos y con su autoestima. Esta historia evidencia una absoluta falta de respeto a las personas cuyos rasgos físicos son distintos a los de otras personas, son peculiares, poco comunes, muestra también como el trato injusto lleva a la destrucción y autodestrucción de los seres humanos.

Lo que refleja este tipo de relaciones es que se está perdiendo la autovaloración, que en nuestros contextos socioculturales, la sociedad dominante, las instancias educadoras de las nuevas generaciones, es decir, las familias y escuelas promueven relaciones en las que se pierde de vista la importancia del otro o se potencializa la forma de interacción en la que para mirarme yo requiero negar al otro.

Lo anterior lleva a una convivencia poco saludable, caracterizada por centrarse en un lenguaje saturado de negatividad hacia el otro, y que de manera

oculta confirma cierta falsa superioridad por parte de quien las enuncia, y como consecuencia, una pérdida de dignidad de quien las recibe. Este tipo de interacciones en la institución escolar evidencia la falta de reflexión respecto a ¿cómo se constituyen ambos sujetos en la relación?, ¿a qué se le da prioridad al yo o al nosotros?, ¿qué determina esa relación?

Se le resta importancia a la alteridad entendida como el mirar o descubrir al otro y su concepción del mundo, lo que exige ponerse necesariamente en el lugar de ese otro, propiciando la conjunción de perspectivas, la propia y la ajena, en el afán de un entendimiento mutuo a través del diálogo. ¿Por qué se privilegian en nuestra sociedad este tipo de relaciones? La comprensión de la alteridad nos ayuda a descifrar el asunto. La alteridad, idea del otro, permanece, “como reabsorbida en nuestra identidad y la refuerza todavía más, la hace más segura y más satisfecha de sí misma [...]. A partir de este punto de vista, el loco confirma y refuerza nuestra razón; el niño, nuestra madurez; el salvaje, nuestra civilización; el marginal, nuestra integración; el extranjero, nuestro país; y el deficiente, nuestra normalidad” (Larrosa y Pérez de Lara, 1997, citado por Skliar 2002, p. 98).

Habría que preguntarnos aquí: ¿qué es lo que refuerzan estos alumnos al negar y maltratar a sus pares?, ¿dónde lo aprendieron? La pregunta del autor: “¿A costa de qué y quiénes somos capaces de reforzar nuestra identidad y nuestra mismidad?”. Esto hace cuestionarnos ¿hacia dónde llevamos la educación de los infantes?, ¿qué construcciones éticas se tejen al interior del aula? Más importante aún: ¿seremos capaces de comprometernos en la escuela, con una comunidad escolar que promueva el entrelazamiento de lo igual y lo distinto, sin ejercer la violencia que niegue al otro? (Skliar, 2002).

### **EL MALTRATO ENTRE IGUALES COMO FORMA DE CONVIVENCIA**

En este estudio, como en el cuento de *Juul*, pudimos identificar también relaciones de trato desfavorable e inmerecido entre el alumnado en las que subyacen una diferenciación de atributos y características socialmente devaluadas, relacionadas directamente con sus rasgos físicos. La interiorización de dichas

ideas, por parte de los infantes, está relacionada con la dimensión cultural de lo aceptado y rechazado desde la infancia, como aprendizajes sociales, lo que es aceptado en lo que respecta a quiénes somos y quiénes son los demás; al hecho de percibir a los otros como raros o diferentes; lo que implica una serie de consecuencias sociales, rechazo a lo diferente o a quien no se ajusta a los valores dominantes, como es el caso de la complexión del cuerpo, al color de piel o situaciones particulares como usar lentes. Nos acostumbramos a nombrar al otro como algo ajeno, peligroso, raro, que perturba nuestra tranquilidad; es alguien que no es como nosotros, es aquí donde radica la aceptación, o la intolerancia y cerrazón, hacia lo que es distinto a uno mismo. Lo que subyace en esta forma de relación, siguiendo a Skliar, es una Pedagogía de la negación, no de la diferencia que es urgente en las escuelas, ya que: “La necesidad de construcción del otro no es de modo alguno accidental, no resulta de una posición ingenuamente egocéntrica y/o etnocéntrica y/o falocéntrica de la mismidad: es, además, una necesidad de matar (física y concretamente) y “matar” (simbólica y metafóricamente) al otro” (2002, p. 99).

Como parte del trato desfavorable e innmercido, destaca el insulto, el estudio revela el uso frecuente de improperios entre los niños; once de veintisiete alumnos, refieren que ha recibido ofensas, seis son niños y cinco son niñas. Los siguientes comentarios ilustran la situación de falta de respeto entre ellos y la valoración negativa de su identidad personal, veamos:

Saúl<sup>3</sup> les dijo “gordos” a Ángel y a Jesús, otro de los niños refiere que lo llamaron “tonto”.

Ángel respondió a otro que era “flaco”.

Jesús devolvió la misma respuesta “de gordo y feo”.

A la prima de Daniela la insultaban porque es “morena”.

A Luis le dicen que es “feo y no sabe nada”.

A Danilo le han llamado “cachetitos”.

---

<sup>3</sup> Se cambió el nombre de los alumnos y profesora para salvaguardar su identidad.

Roger reconoce que le dice “mosca” a Gustavo, la respuesta de éste es elocuente: “en ninguna escuela sentí tanta tristeza porque me dicen mosca”.

Otro alumno señaló que en el kínder lo insultaban, le llamaban “cuatro ojos”.

Alejandra comentó: “los primos me dicen que soy fea y me ponen apodos”.

A Elena, Jesús la insultó por su color de piel, y “porque soy un poco china de mis ojos”.

A Sara la han insultado por su color de piel.

A Fernanda le han llamado “piojosa”.

A Valentina su compañera María le dice “tonta”.

Los niños manifestaron los sentimientos que experimentan cuando los demás los injurian, ocho alumnos expresaron que no les gusta que los insulten y que cuando lo hacen sienten mucho enojo. Sin embargo, en la escuela se permite este tipo de trato, esta institución se limita a culpar a la familia por ser el espacio donde consideran han aprendido este tipo de relación, la escuela no se mira como espacio reproductor de dichas prácticas culturales, como si fuera inmune a relaciones de mal trato.

En esas interacciones es evidente la falta de trato digno, los agravios enfatizan en cualidades poco valoradas socialmente, consideradas como defectos de los que hay que avergonzarse: usar lentes; ser gordo, flaco o tonto; tener los ojos rasgados, entre otros. Cuando dichas características son adjudicadas a los chicos, y estos se las apropian, pueden afectar su auto concepto, la imagen que construyen de sí mismos respecto a la mirada y la interacción con los otros, lo que constituye un elemento sustantivo de su identidad. Los comentarios de los chicos indican que las agresiones y humillaciones verbales son eventos cotidianos, los cuales van en escalada. El tono se vuelve más agresivo: me dices y te respondo; de forma que se establece una respuesta defensiva permanente, la situación que prevalece es la violencia en ascenso, pero también la evasión y sumisión de quienes no ven justicia ni reparación del daño en las aulas. Es común tener y poner apodos a quienes tienen rasgos escasamente valorados en el aspecto social. Lo anterior demuestra la falta de un ambiente de aprendizaje sano, de confianza y respeto donde el alumnado

se sienta a gusto por ser valorado y tomado en cuenta tanto por sus compañeros como por el propio maestro.

En la actualidad, sabemos la estrecha vinculación entre autoestima, emociones y aprendizaje (González-Pineda, 1997, Acosta, 2004). Si los niños en sus interacciones en las aulas se hieren, se humillan verbalmente, se genera en ellos un sentimiento de enojo y minusvalía que interfiere en sus aprendizajes.

Un elemento que guarda relación directa con el autoconcepto de los alumnos es el grado de aceptación de sí mismos(as). Es relevante destacar que diez y nueve de veintisiete niños no aceptan su físico o su forma de ser, los rasgos que algunos cambiarían son el cabello, su color de piel, por ejemplo, María dice: “quiero ser blanquita”.

A esta edad, niñas y niños han aprendido ciertos valores y estereotipos con respecto a la belleza y la raza reflejadas en el color de piel; lo que es aceptable estéticamente y lo que se rechaza, por ejemplo: los niños gordos no son aceptados; como ya señalábamos, se les recalca su característica física en forma despectiva y con rechazo, haciéndolos sentir mal o tristes.

Lo anterior refleja el grado de influencia externa, desde temprana edad, la sociedad, la familia y todo nuestro entorno cultural está mandando mensajes a la niñez de cómo deben ser y comportarse para ser aceptados. El sentirse rechazados, amenazados, excluidos, solos y no pertenecientes, son condiciones que nos indican que sus necesidades básicas de ser aceptados, libres, incluidos, con sentido de pertenencia al entorno, protegidos y seguros no están satisfechas; al verse relegados esto les crea un sentimiento de vacío en el que se ven afectados de manera permanente por los que les rodean. Desde esta serie de amenazas en torno de su dignidad e integridad como personas se inclinan por asumir el deseo de reproducir, como un ideal, ciertos estereotipos sociales como ser blanquita o mirarse con extrañeza como es el caso de la niña que dice: “tengo los ojos rasgados”.

Aunque en los programas de Formación Cívica de educación básica se menciona la importancia de la aceptación, sabemos que pocos profesores lo trabajan, ya que se centran en asignaturas como matemáticas y español, sin articular otros campos. Aquí cuestionamos el término que alude a una

prepotencia por parte de quien rechaza a otro u otros, nos preguntamos ¿por qué o en nombre de qué o quién, alguien puede aceptar o no a un otro? Sólo colocándose por arriba de un semejante, alguien define que otro debe ser aceptado o rechazado, con ello se reproduce cierta superioridad de un grupo que es homogéneo, en sus rasgos y costumbres y se compara en un sentido de superioridad para con el resto que es mayoría. Sin embargo, es una situación vivida por esa parte de los seres humanos, reproducida y siempre en espera de la aceptación del otro.

En los hechos observamos el profundo rechazo hacia niños y niñas que poseen características físicas poco valoradas socialmente, situaciones que constituyen actos de discriminación pues vulneran su derecho de aprender en un ambiente incluyente, libre de agresión y violencia, en el que se respete y valore la diversidad. Situaciones que además reproducen esos estereotipos en los que se basan las prácticas discriminatorias.

## DISCRIMINACIÓN EN LAS RELACIONES MAESTRA-ALUMNADO

La falta de respeto y trato digno en el aula se hace presente también en las relaciones que la profesora establece con sus alumnos, éstas se caracterizan por ser verticales y autoritarias, en algunas interacciones hay burlas y humillaciones veladas.

Algunas situaciones que observamos en el aula son:

Si algún niño o niña hace algo diferente a lo estipulado por la profesora, ésta estimula al grupo para que lo delate: “El que me diga quién fue le damos un dulce”, directamente se ejerce la manipulación para obtener respuestas que, además de dividir al grupo, les reafirma el castigo o premio por realizar una conducta no permitida por la autoridad, en este caso, la profesora. Se confirman relaciones jerárquicas, de abuso de poder, en las que siempre el profesor es al que hay que obedecer, el que tiene la razón y manda. La relación vertical que la maestra establece con sus alumnos se manifiesta además en las estrategias de aprendizaje empleada pues no toma en cuenta el interés de los niños.

La profesora se dirige a una mesa y pregunta: “Eduardo y compañía, ¿es la clase de ciencias naturales?”, se observó que varios equipos seguían interesados en el experimento realizado una hora antes y, estimulados todavía por el material de la balanza en su mesa, continuaban comentando al respecto, acción que es coartada por la maestra, ya que el resto de los niños, excepto Manuel, siguen el dictado de español.

La docente no percibe que puede realizar un dictado siguiendo el ejercicio anterior, es decir, buscar palabras relacionadas con lo que hicieron previamente en Ciencias Naturales. El corte que realiza en cada área es evidente y ocasiona que los niños pierdan el interés, como Fernanda, que lleva un rato sin hacer nada, de pronto se para de su mesa para ir a otra, la maestra la ve, la llama, y directo le dice “¿te sientas?”, en tono alto e imperativo.

En otro momento de la jornada se hace evidente la falta de empatía y afectividad de la maestra hacia sus alumnos, la docente es irónica con Fernanda, ella está sentada a su lado, muy cerca, en un momento del día dos niños se mofan de la niña por preguntar qué día es y le responden burlescamente que es sábado, la docente no interviene, por el contrario, minutos antes ella también se había burlado de Fernanda.

Otro niño pregunta a la profesora “va a ser su fiesta” ella responde “No, ¿quieres ir?”, situación totalmente contradictoria y con doble mensaje. Posteriormente, Fernanda dibuja un corazón que le entrega a la maestra, quizá por su cumpleaños.

Cuando los alumnos acuden al escritorio para que les califiquen su trabajo, la docente se dirige a ellos en tono fuerte, de reproche y regaño, les dice: “¿qué es esto? tenías que poner la palabra... lo vas a repetir”.

“Pedro, en tu lugar, ¿ya terminaste Fernanda?”, se observa que Fernanda no ha hecho nada, la niña contesta: “es que no tengo diccionario”, la profesora ignora su respuesta y no pasa nada después, no le proporciona opciones a la alumna, tampoco implementa acciones para incluirla en la actividad que los demás realizan, aunque no haya traído el material necesario.

“Siéntate Gilberto lo vas a leer y falta la fecha”; “Alejandra, fuiste la única que no me entregó el cuaderno” La niña se para y se lo da, la maestra responde

“tuviste que hacerlo por línea y ¿las demás?”; le pone un sello en forma firme y fuerte, “Ángel apenas platicamos en la mañana” y grita “¡el libro en su lugar!; Danilo, ¿el libro dónde va?; Samuel, voy a tener que mandar llamar a tus papás, ¡eh!; Eduardo no corras; Jaime: ¡a su lugar, el libro!, ¿está rebuena la plática verdad?” y le habla para entregarle su libro.

Se observa que continuamente hay acciones que ejecutar, mandatos que obedecer, no existe ni la pregunta, ni la argumentación del porqué lo deben hacer, simplemente deben hacer lo que la profesora designa porque ella tiene el poder.

El tono que emplea la docente es altanero y de enojo durante todo el tiempo de observación, no es afectivo ni empático, no obstante, la importancia que tiene la parte afectiva en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Señala Escobar (2015) el estilo del profesor y sus estrategias didácticas afectan el clima escolar, la participación de los alumnos, sus niveles de atención, comprensión y aprovechamiento. La profesora les habla de usted y con mucha distancia, con tono de voz cortante y voz fuerte.

En ese mismo tenor, Rodríguez (2017) refiere que “el tema del trato a los alumnos parece poco atendido y reflexionado en las escuelas, a pesar de que tiene grandes consecuencias en sus trayectorias académicas, ya que se trata de la oportunidad de recibir o no un trato equitativo en la escuela” (p. 235). Esta falta de trato digno y de respeto de la maestra hacia sus alumnos, constituye actos de discriminación, en tanto que limita el desarrollo de sus potencialidades en el aula, como ya señalábamos anteriormente, su derecho a un ambiente de aprendizaje estimulante, libre de agresiones.

Al respecto, cabe la pregunta, ¿qué necesitamos en nuestra educación? Reconocemos como alternativa el compromiso del encuentro con el otro. Dice Skliar (2002), entendiendo la educación “como aquel tiempo y espacio que abre una posibilidad y una responsabilidad a la presencia del otro y, sobre todo, a la existencia, a toda existencia de cualquier otro” (Skliar, 2002, p. 98).



## ENTRE PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS

En otro momento del trabajo grupal, en una actividad del autocuidado, la maestra pregunta a los niños acerca de las acciones que no deben realizar, el diálogo es el siguiente:

- Maestra: ¿Dónde podemos encontrar amigos?
- Niño: En el parque.
- Maestra: ¿Tú te vas a acercar a una persona desconocida en la calle?
- Maestra: Yo voy por la calle y digo: “¿hola cómo estás?” Me meto a una vecindad y ya ¿Hola cómo estás? ¿Sin conocerte?
- Maestra: ¿Cómo le vas a dar tu confianza a una persona que no conoces? ¿Podrías acercarte a una persona desconocida? ¿Juego contigo y ya?
- Maestra: Cuando yo voy al parque tengo que observar qué personas están en el parque, yo tengo que observar que ese niño vaya con algún adulto y le pregunto a quien va acompañándome, ¿papá, mamá me puedo acercar a ese niño? Y tu papá dirá sí o no, según como vea a la persona.
- Maestra: ¿a poco ustedes le hablarían a un niño de la calle?  
Después la maestra les pregunta a los niños- ¿qué no debo hacer?  
Los niños responden a coro: “no tomar, no ponerme tatuajes”.  
La maestra agrega: “No ponerse tatuajes, no ponerte piercing, no drogarte, acercarte a gente desconocida, no tomar cerveza, no decir groserías”.

Con su respuesta, la profesora impone su visión de mundo, diciendo quienes son las personas adecuadas y las inadecuadas, acerca de lo que es correcto e incorrecto. De esta manera quienes tienen tatuajes y piercing salen del selecto grupo de los aceptados, y ello implica que lejos de enaltecer las diferencias entre las personas, de servir de ejemplo al reconocer y respetar la diversidad de gustos y preferencias en el vestir, en la apariencia y el arreglo físico, descalifica a quienes no visten, piensan y actúan como ella. Además, enseña que debemos desconfiar unos de otros y valorar a las personas por su apariencia física. Valores que posibiliten o abonen a la inclusión, como la solidaridad, la empatía, la diferencia no están presentes en su discurso ni en sus prácticas en el aula.

Olivia Gall (citada en Gutiérrez, 2016) resalta la importancia de abordar temas como la discriminación y el racismo desde el ámbito de la educación primaria:

Estamos convencidos de tratar este tema [se refiere al racismo y xenofobia] porque, dentro de los contenidos educativos, dentro del imaginario de los profesores, directivos, padres de familia y constructores de la política pública educativa flotan –y a veces hasta están muy asentadas– ideas falsas sobre la otredad que se les transmiten a los niños desde los primeros grados de la enseñanza”... “A los infantes se les enseña que para convertirse en buenos ciudadanos deben ser fieles a la construcción identitaria nacional que el Estado ha impuesto o desarrollado –y en la cual siempre hay ideas sobre el Otro que lo inferiorizan desde lógicas racializantes–, y que si ellos se desmarcan de alguna manera del esquema identitario oficial no serán verdaderos ni buenos ciudadanos” (2016, p. 5).

Parece que la profesora no se da cuenta que con su discurso fomenta relaciones caracterizadas por la discriminación, el rechazo hacia personas en situación de desventaja (por ejemplo: niños de la calle o alumnos como Gustavo y Manuel) y que sus comentarios son un modelo para los niños, quienes están aprendiendo a excluir a las personas que son diferentes.

### **NIÑOS EXCLUIDOS, VOCES SILENCIADAS**

En las aulas se dan situaciones de segregación de aquellos alumnos que no tienen un nivel de aprendizaje igual al de sus pares, estudiantes como Manuel, están segregados de las actividades porque desde su planeación y realización, no están contemplados, ya que no hay una adecuación curricular. En una primera observación realizada en el grupo de tercero, notamos que Manuel realiza actividades distintas al resto de sus compañeros, hace ejercicios de matemáticas propuestos por la profesora y asiste en ocasiones con la maestra de primer grado quien lo está alfabetizando de forma individual.

En una observación posterior, la actividad que el grupo llevaba en ese momento era de lectura y escritura. Manuel se limitaba al principio a tomar un libro y acomodarlo repetidamente en la mesa, después quiso hacer el ejercicio de escritura y no supo cómo, en ningún momento tuvo apoyo de la docente, intentó copiar la escritura de un compañero, pero no le fue permitido. Se levantó de su lugar y se acercó a la maestra con la intención de preguntarle algo, pero no lo hizo y ella no interactuó con él. Finalmente, intentó copiar algo que estaba en la pared, pero era otro ejercicio diferente y la profesora intervino para decirle que esa actividad ya era pasada y no era lo que tenía que hacer ahora, no lo orientó sobre lo que tenía que hacer. El niño estuvo durante la hora de la observación sin realizar ninguna tarea, intentando participar en la clase, pero totalmente segregado de la misma. Su exclusión se debe a que no sabe leer y escribir, situación que lo pone al margen del grupo.

Las adecuaciones curriculares para que alumnos como Manuel participen en las actividades grupales son esenciales para lograr la inclusión de todo el alumnado como lo propone la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en el siguiente planteamiento:

La inclusión se ve pues como un proceso que permite tener debidamente en cuenta la diversidad de las necesidades de todos los niños, jóvenes y adultos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias, así como reducir la exclusión de la esfera de la enseñanza y dentro de ésta, y en último término acabar con ella. Entraña cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que corresponde al sistema educativo ordinario educar a todos los niños y niñas (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2009, p. 9).

Cuando la profesora no procura que los aprendizajes sean significativos para todos los alumnos, incluso para aquellos que están en situación de desventaja,

como es el caso de Manuel, lo excluye de las dinámicas grupales de aprendizaje. No genera condiciones que le permitan al niño ejercer su derecho a recibir una educación acorde a sus necesidades. Parece que la maestra no considera que el éxito que obtengan los niños y niñas en las tareas escolares le ayudará a satisfacer otras necesidades, por ejemplo, la necesidad de autoestima, amor y pertenencia (Howe, 2000).

Por otro lado, la relación específica que la maestra establece con algunos de sus alumnos genera exclusión, es el caso de Gustavo quien es segregado por sus pares por dos motivos que alcanzamos a observar: usar lentes grandes de color vistoso y manifestar públicamente sus problemas, él dice que no es feliz. La profesora no lo considera un alumno que sufre rechazo por parte de sus compañeros, por el contrario, se refiere a él como un niño que trata de llamar la atención y por ello se sienta apartado. La docente, desde sus creencias, justifica la actitud del grupo al manifestar que: “en los niños no hay la mala acción de aislarlo, ellos no tienen esa malicia”, en su opinión, el grupo lo aparta porque él les grita y quiere pegarles o dice cosas sin relación alguna con lo que se está hablando en un momento determinado. Desde su perspectiva, Gustavo es culpable de la exclusión que vive en el grupo, ya que no se integra, se aísla, aun cuando la docente lo sienta con algún compañero. En consecuencia, la maestra no implementa acciones para incluirlo o para erradicar actitudes de exclusión, parece desconocer que en un ambiente inclusivo cada uno de los integrantes son valiosos. No identifica que la respuesta del niño es defensiva ante ataques previos, y ante la actitud de rechazo e indiferencia, su respuesta es querer golpearlos para que lo miren.

En la opinión de la maestra, respecto a Gustavo, vemos como la exclusión se naturaliza, se asume como un asunto derivado de una propiedad o carencia inherente al individuo.

La profesora se da cuenta que, al llamar la atención a un niño frente al grupo, con la intención de disciplinarlo, ocasiona que ese chico sea rechazado por los demás. Al parecer entonces con esas prácticas promueve la exclusión de algunos alumnos por parte del grupo. Podemos preguntar, ¿si ella se da cuenta del efecto de su acción, por qué continúa ejerciéndola? La maestra no

es consciente del nivel de participación que tiene un docente en el rechazo o aceptación de un estudiante dentro del grupo. En el caso de Gustavo vemos una situación de rechazo y segregación alentada, quizá sin intención, por parte de la responsable del grupo. Los actos de omisión de la docente ante eventos de rechazo o segregación, sin duda contribuyen a que el alumno sea discriminado por parte de sus compañeros.

Considerando este tipo de relaciones, sostenemos que una cultura crítica al interior de las escuelas no está identificada por los sujetos que ahí conviven; contrariamente, existe de manera imperiosa “la tendencia etnocéntrica y colonial a imponer el modelo de bondad, verdad y belleza propio de occidente como modelo superior, y la concepción homogénea del desarrollo humano que discrimina y desprecia las diferencias de raza, sexo, y de cultura, no se desmorona como nos señala Pérez (1999), lo que observamos es que está presente como una ideología que se reproduce por los mismos actores sociales. “Son claves para comprender los influjos culturales que penetran la vida en las escuelas” (Pérez, 1999).

### **LA DISCRIMINACIÓN DESDE LA MIRADA DE UNA MAESTRA**

Un elemento importante a destacar son los significados acerca de la discriminación de la profesora, para ella, dicho fenómeno es igual a ignorar o no escuchar a una persona que se acerca a nosotros para preguntarnos o pedirnos algún apoyo; también consiste en aislar a alguien o poner a otros en su contra. En esta concepción está ausente la idea de que el acto de discriminación implica la restricción del ejercicio de algún derecho tutelado por el sistema jurídico vigente y que se trata de un fenómeno que no atañe a la simple relación de un individuo con otro, sino de un fenómeno que tiene lugar en una interacción de individuos que pertenecen a grupos sociales con una posición diferente en la estructura de poder.

Por otro lado, llama la atención que la definición que formula la maestra acerca de la discriminación, se materializa precisamente en algunas de sus prácticas con el alumnado. Las observaciones del grupo evidencian que la

profesora incurre en el acto de ignorar a algunos de los niños, no les pone atención, no les brinda apoyo. Con ello restringe su derecho al sano desarrollo psicosocial, no coadyuva para que generen un sentimiento de pertenencia al grupo, no favorece su reconocimiento y auto reconocimiento en el grupo.

Decíamos a partir de Barreré (2003), que la discriminación, en un sentido amplio, implica un acto de injusticia vinculado a la exclusión de las personas; en la interacción de la maestra con sus alumnos existen prácticas de discriminación ya que no promueve la aceptación de aquellos alumnos que no son tomados en cuenta por sus pares, tampoco propicia la inclusión de alumnos con un ritmo de aprendizaje diferente al resto del grupo. Vemos entonces que la maestra no actúa de forma incluyente con los niños y que a éstos tampoco se les enseña el valor del respeto entre compañeros ni a ser incluyentes entre sí. Otra situación a destacar es que enfatiza en promover, en su práctica docente, dicho valor, aunque, pudimos observar que no tiene un trato respetuoso con los niños, y tampoco inculca el respeto entre ellos dentro del grupo. Al respecto, Blanco y Hernández (2014) señalan:

Las escuelas con una orientación inclusiva constituyen una vía fundamental para hacer efectivo el derecho a la educación en igualdad de condiciones, para contribuir al desarrollo de sociedades más justas y para fomentar una cultura de respeto y valoración de las diferencias sociales, culturales e individuales. Educar en y para la diversidad permite conocer y convivir con personas con diferentes capacidades, situaciones y modos de vida distintos, desarrolla valores de cooperación y solidaridad y construir la propia identidad (p. 10).

La maestra en su sistema de creencias explícitas trabaja temas como discriminación, autoestima y el cuidado de sí mismo; en contraposición, sus creencias implícitas, esa herencia de la que habla Pozo *et al.* (2009), le impiden mirarse, y darse cuenta de que sus acciones propician la discriminación ya que traen una carga de exclusión. Es decir, a través de esas ideas explícitas se niega la discriminación, y desde las creencias implícitas se observan prácticas contrarias;

ambas no son fáciles de relacionar, lo que lleva a la complejidad del fenómeno de estudio.

La historia vivida en torno a la discriminación en la escuela pesa más que las lecturas de los libros, los discursos, las leyes y reglas, ya que es un fenómeno que se ha interiorizado en la propia experiencia. Desde el discurso se reconoce la necesidad de la inclusión y los derechos humanos, desde la práctica, Gustavo está en un aula, al parecer integrado, sin embargo, en los hechos no pertenece a ella, más bien parece ajeno a lo que sucede ahí.

## A MANERA DE CONCLUSIONES

En la escuela, desde la práctica de la profesora hay discriminación, no en razón de la raza, el sexo o el origen social, parece que son otros los motivos y que la acción es sutil, pero está presente cuando un profesor no incluye a algún alumno, cuando sin darse cuenta lo excluye, o propicia que sea excluido por sus pares, cuando por omisión lo permite, cuando no genera ambientes inclusivos y de respeto, cuando desde su discurso promueve el rechazo al diferente y la desconfianza.

Sin duda, actualmente es indispensable generar otra realidad escolar en la que todos los alumnos sean aceptados sin importar sus características psicológicas, sociales o físicas, impulsar una educación humanista, como señala Savater (1999), en la que se fomente el aprecio racional por aquellos valores que permiten convivir juntos a los que somos diversos y se inculque el respeto a nuestra única y verdadera pertenencia esencial, la humana, ese mínimo común denominador que nos caracteriza (p. 164). Esa realidad implica entonces que las personas se traten con respeto y dignidad, que se promueva este tipo de trato, en la que se reconozca, valore y acepte al diferente, al otro, en la que se consideren las necesidades de cada miembro de la escuela, en la que todos se responsabilicen de los demás y no sólo de sí mismos, en la que cada estudiante se sienta un elemento valioso de su grupo y, en consecuencia, genere un sentido de pertenencia y apoyo hacia los demás.

La escuela debe acoger a todos y no sólo a los educables, a los bien portados, a aquellos que sí aprenden en los tiempos y formas que el sistema escolar exige. Es necesario que el tiempo que se pase en la escuela incluya el disfrute de las interacciones y no el sufrimiento de éstas.



## REFERENCIAS

- Acosta, R. y Hernández, J. (2004). La autoestima en la educación. *Revista Límite*, No. 11. pp. 82-95. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2007286>.
- Barrère, A. (2003). Igualdad y “discriminación positiva”: un esbozo de análisis teórico conceptual. *Cuadernos electrónicos de Filosofía del Derecho*, 9. Recuperado de <http://www.uv.es/CEFD/9/barrere1.pdf.0>
- Blanco, R., y Hernández, L. (2014). Introducción. En Marchesi, A., Blanco, R. y Hernández, L. (coords.), *Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica*. (pp. 9-10). Recuperado de <http://www.oei.es/historico/noticias/spip.php?article13613>
- Conde, J. (2014). Desigualdad, discriminación y pedagogía de la igualdad. *Revista Electrónica. Actualidades investigativas en educación*. 2014, (14) 1. Recuperado de <http://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=44729876016>.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, (1916). (178ª ed.). México: Editorial Porrúa.
- Escobar, M. (2015). Influencia de la interacción alumno-docente en el proceso enseñanza-aprendizaje. *Revista de Tecnología y Sociedad*. Año 5, Número 8, marzo-agosto. Recuperado de <http://www.udgvirtual.udg.mx/paakat/index.php/paakat/article/view/230/347#.Wj0AyE5nHy4.email>.
- González, T. y Rodríguez, Z. J. (coords.) (2014). *Hacia una razón antidiscriminatoria. Estudios analíticos y normativos sobre igualdad de trato*. México: Conapred.
- González-Pineda, J., Núñez, C., González, S. y García, M. (1997). Auto concepto, Autoestima y aprendizaje escolar. *Psicothema*. Vol. 9, No. 2, pp. 271-289. Consultado en: <http://www.psicothema.com/pdf/97.pdf>
- Gutiérrez, R. (noviembre, 2016). Azote de la humanidad. Racismo, antiguo como el hombre. *Gaceta digital UNAM*. Recuperado de <http://www.gaceta.unam.mx/20161128/racismo-antiguo-como-el-hombre/>
- Howe, M. (2000). Cómo la motivación afecta el aprendizaje. La motivación y el éxito en la escuela. Consultado en: <http://www.universidadtecnologica.net/tportal/portales/tp4964b0e1bk102/uploadImg/File/pdf/315.pdf>
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Recuperada de [http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED\\_web\\_ACCSS.pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED_web_ACCSS.pdf)

- Ley para prevenir y eliminar la discriminación del Distrito Federal. Recuperada en <http://cescdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2015/06/LPEDDF.pdf>
- Maeyer, G. y Vanmechelen, K. (1996). *Juul*. Salamanca, España: Lóguez Ediciones.
- Marchesi, A. (2014). Retos y dilemas de la inclusión educativa. En Marchesi, A. y Blanco, R. y Hernández, L. (coords.), *Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica*. (pp. 37-45). Recuperado de <http://www.oei.es/historico/noticias/spip.php?article13613>.
- Martínez, J. (enero-junio, 2009). Los insultos y palabras tabúes en las interacciones juveniles, un estudio socio programático funcional. *Boletín de Lingüística*, XXI (31). Recuperado de [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0798-97092009000100003](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-97092009000100003).
- Naranjo, J. (2014) Alteridad. El otro, el discurso y el aula. Recuperado de <http://revistamito.com/alteridad-el-otro-el-discurso-y-el-aula/>
- Pérez-Gómez, Á. (1999). La cultura escolar en la sociedad neoliberal. España, Morata.
- Pozo, I., Scheuer, N., Pérez, E. M., Mateos, S. M., Martín, O. E. y De la Cruz, M. (2009). *Nuevas formas de pensar la enseñanza y el aprendizaje*. Barcelona: Graó.
- Rodríguez, L. (2017). Violencia, escuela y gramática de la convivencia. En E. Anzaldúa (coord.), *Entramados sociales de la violencia escolar*. México: UPN.
- Rueda, M. (julio-septiembre, 2007). La investigación etnográfica y/o cualitativa y la enseñanza en la universidad. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 12(34). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14003409>.
- Skliar, C. (agosto, 2002). Alteridades y pedagogías, o... ¿y si el otro no estuviera ahí? *Educacao & Sociedade*, 23(79).
- Savater, F. (1999) (6ª reimp.). *El valor de educar*. México: Editorial Planeta.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Esteban Moctezuma Barragán *Secretario de Educación Pública*

Francisco Luciano Concheiro Bórquez *Subsecretario de Educación Media Superior*

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Rosa María Torres Hernández *Rectora*

María Guadalupe Olivier Téllez *Secretaría Académica*

Alejandra Javier Jacuinde *Directora de Planeación*

Martha Isela García Peregrina *Directora de Servicios Jurídicos*

Fernando Velázquez Merlo *Director de Biblioteca y Apoyo Académico*

Yolanda López Contreras *Directora de Unidades UPN*

Abril Boliver Jiménez *Directora de Difusión y Extensión Universitaria*

**COORDINADORES DE ÁREA ACADÉMICA**

Adalberto Rangel Ruiz de la Peña *Política Educativa, Procesos Institucionales y Gestión*

Amalia Nivón Bolán *Diversidad e Interculturalidad*

Pedro Bollás García *Aprendizaje y Enseñanza en Ciencias, Humanidades y Artes*

Leticia Suárez Gómez *Tecnologías de la Información y Modelos Alternativos*

Iván Rodolfo Escalante Herrera *Teoría Pedagógica y Formación Docente*

**COMITÉ EDITORIAL UPN**

Rosa María Torres *Presidenta*

María Guadalupe Olivier Téllez *Secretaria Ejecutiva*

Abril Boliver Jiménez *Coordinadora Técnica*

**VOCALES ACADÉMICOS**

Etelvina Sandoval Flores

Rosa María González Jiménez

Jorge Mendoza García

María del Carmen Mónica García Pelayo

Rosalía Menéndez Martínez

Abel Pérez Ruiz

**VOCALES EXTERNOS**

Malena Mijares Fernández

Joaquín Díaz-Canedo Flores

---

Subdirectora de Fomento Editorial *Griselda Mayela Crisóstomo Alcántara*

Formación *María Eugenia Hernández Arriola*

Diseño de portada *Margarita Morales Sánchez*

---

Esta primera edición de *Discriminación en el aula de una escuela primaria de la Ciudad de México* estuvo a cargo de la Subdirección de Fomento Editorial, de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, de la Universidad Pedagógica Nacional, y se publicó el 13 de junio de 2019.